

MONTE PATRIA, 09 de Abril de 2014

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 12/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Ordinario N° 061 del 21/03/2014, de la Sra. Patsy Sapiain Núñez, Directora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria.

DECRETO

1. **CONCÉDASE** un Fondo a Rendir a la Sra. **CLAUDIA ABARCA ALARCON, R.U.T. 11.340.809-K, Orientadora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria**, el que será utilizado para cubrir los gastos necesarios para la operación y funcionamiento de la Especialidad Refrigeración y Climatización y Talleres Socio Laborales.
2. Déjese establecido que dicho fondo a rendir será de **\$ 605.339.-** (Seiscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos), los que deberán ser justificados mediante Rendición de cuentas, al Departamento de Educación, mediante los términos establecidos en la normativa vigente.
3. Impútese el gasto correspondiente según sea la clasificación del gasto efectuado en la Rendición de Cuentas.

A.G. 1 - 14 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (5)

WGZ/MBC/bal



ALCALDE (5)

